



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

2651

DISPOSICIÓN Nº

BUENOS AIRES, 27 MAY 2010

VISTO el Expediente nº 1-47-3090/10-2 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A. solicita nuevo período de vida útil para la especialidad medicinal denominada ATROVENT / IPRATROPIO, (SOLUCION PARA NEBULIZAR 0,025 G/ 100 ML), Certificado nº 35.787.

Que la documentación presentada ha satisfecho los recaudos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nº 1490/92 y nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., el nuevo período de vida útil para la especialidad medicinal denominada ATROVENT / IPRATROPIO, (SOLUCION PARA NEBULIZAR 0,025 G/ 100 ML), el que en lo sucesivo será: CUARENTA Y OCHO (48) MESES CONSERVADO A TEMPERATURA INFERIOR A 30°C.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado nº 35.787 cuando el

125
A



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

2651

mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.


ARTICULO 3º.- Anótese; gírese al Departamento de Registro Asuntos Reglamentarios y Legales a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-3090/10-2

DISPOSICIÓN Nº

ml
R13

2651


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.